Ambato, 15 de marzo de 2020

Señores, accionistas:
DATASIERRA S.A.
Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías; la resolución No. 92.1.4.3.0014, el art. No. 321 y los Estatutos Sociales, pongo en su conocimiento y el de los señores Accionistas el informe de Comisario Revisor sobre los Estados Financieros y Anexos correspondientes al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

1. DATASIERRA ha presentado los siguientes balances:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de Flujo de efectivo
- Estado de cambios en el patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

2. Esta información presenta razonablemente la situación financiera de la empresa con aplicación a las Normas Internacionales de Información Financiera y apegada a las disposiciones legales vigentes.

3. El Control Interno Contable que la empresa aplica es adecuado, toda vez que se preocupa por salvaguardar los bienes de la empresa, su custodia y conservación.

4. La Administración de DATASIERRA ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias reglamentarias y resoluciones de la Junta General.

5. Los Libros Sociales se llevan cuidadosamente, se mantienen bajo la custodia y responsabilidad de la Gerencia General.

6. Para el desarrollo de mis actividades se prestaron las facilidades y se proporcionó toda la información que fue requerida para el análisis de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2019.

7. Los Registros Contables se mantienen de conformidad a principios contables y los comprobantes que sustentan los registros son llevados de forma ordenada y correcta.

8. Del Análisis Financiero del ejercicio 2019 y basándose en índices y razones, se desprende las siguientes conclusiones:

Atentamente,

Cristina Barrera
COMISARIO REVISOR